

Ministra del Medio Ambiente por fallo a favor de Dominga: "Aún puede ser revisado por la Corte Suprema"



Maisa Rojas señaló que "como Ejecutivo, respetamos las decisiones de otro Poder del Estado".

La ministra del Medio Ambiente, **Maisa Rojas**, recalcó que el fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta por el proyecto Dominga **puede ser revisado por la Corte Suprema**, en tanto que el titular de Hacienda, Mario Marcel, destacó

que la institucionalidad ambiental **"está operando"**. En una escueta declaración, la secretaria de Estado señaló que "como Ejecutivo, respetamos las decisiones de otro Poder del Estado. Hay que considerar que esta es una decisión que **aún puede ser**

revisada por la Corte Suprema y que no podemos referirnos al fondo del asunto por ser un proceso pendiente". Por su parte, Marcel expresó que "es la institucionalidad ambiental que está operando. Yo no pertenezco al Comité de Ministros, así que

no participé en ese proceso, simplemente **lo he visto más bien desde lejos, así que hay que dejar que la institucionalidad funcione"**. El Primer Tribunal Ambiental anuló la resolución del Comité de Ministros que en enero de 2023 había **rechazado el proyecto minero-portuario Dominga**, ubicado en la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo. Además, en su fallo, el tribunal estimó que **la ministra debió haberse inhabilitado de la votación**, debido a que había emitido pronunciamientos y declaraciones previas en contra del proyecto. Asimismo, el tribunal consideró que el Comité de Ministros actuó sin imparcialidad. Esto último, debido a que **no tomó en cuenta la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable al proyecto** como tampoco consideró las consultas ciudadanas que apoyaban a Dominga.